



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día treinta de marzo de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA SOBRE LIMPIEZA DE ROZAS Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA DE MISLATA LÍMITROFE CON EL CAUCE VIEJO DEL RÍO TURIA A SU PASO POR MISLATA.**

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata sobre limpieza de rozas y acondicionamiento de la zona de Mislata limítrofe con el cauce viejo del río Turia a su paso por Mislata, así como de las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, registro de entrada números 6352, 6353 y 6355.

Concluido el debate se someten a votación las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE, con el siguiente resultado:

- Enmienda R.E. 6352 que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE), cinco abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y un voto en contra (Grupo Ciudadanos-Mislata).
- Enmienda R.E. 6353 que es aprobada por dieciséis votos a favor (Grupo PSOE, Grupo Compromís per Mislata y Grupo Ciudadanos-Mislata) y cuatro abstenciones (Grupo Popular)
- Enmienda R.E. 6355 que es aprobada por quince votos a favor (Grupo PSOE y Grupo Ciudadanos-Mislata) y cinco abstenciones (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata)

A continuación se somete a votación el fondo del asunto y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

De un tiempo a esta parte, nuestro grupo político ha detectado y viene observando con preocupación el abandono y deterioro de la zona lindante con Valencia a la altura del cauce viejo del río Turia a su paso por Mislata. Donde la vegetación ha crecido de forma desproporcionada por falta de cuidados y vigilancia en la zona, tanto a un lado (Mislata) como al otro (Valencia) de su cauce.

Por todo ello creemos necesaria la limpieza del tramo que discurre por el paraje y camino circundante al viejo cauce del río Turia junto a la canaleta del término municipal de Mislata.



A nuestro modesto entender, la actuación consistiría fundamentalmente, en realizar tareas de desbroce, limpieza, adecuación y acondicionamiento de la zona mediante desbroces mecánicos y manuales, podas con motosierra, podas manuales, eliminación de residuos, y carga y transporte de materiales resultantes a vertederos legalizados o su eliminación.

También proponemos, la eliminación del material vegetal con los medios mecánicos en aquellos tramos que no existan especies protegidas, seguida de la limpieza manual en aquellos tramos que existan hábitats protegidos si los hubiere.

Dado que estos trabajos, dentro de nuestro municipio no tendrían demasiado sentido, si no se actúa en el conjunto de la zona. Creemos conveniente si no vital, una actuación en toda el área, de ahí que deseamos que el ayuntamiento de la vecina ciudad de Valencia tome cartas en el asunto y proceda, o bien ella o la Confederación Hidrográfica del Júcar o el organismo competente, a los trabajos de limpieza y adecuación que afectarán a las márgenes y lecho del cauce viejo del río Turia.

Según la documentación que manejamos a día de hoy, estos trabajos de limpieza de márgenes y lecho corresponderían con toda probabilidad y así consideramos, que esta actuación sería a cargo de la Confederación Hidrográfica del Segura, organismo competente en la vigilancia, inspección, limpieza y mantenimiento de los cauces del término municipal (plan sur y antiguo cauce del Turia), y no debe demorarse más en el tiempo ya que es una medida que debería llegar cuanto antes al municipio en beneficio de los vecinos, para evitar consecuencias negativas (plagas de mosquitos, roedores, incendios, vertederos incontrolados, etc).

Desde Ciudadanos-Misíata también consideramos muy positivo y saludaríamos, la creación, propiciada desde el propio ayuntamiento de una actividad de concienciación y voluntariado, en la zona referida del parque de la canaleta y aledaños. Necesita protección y limpieza para evitar su deterioro. Este tipo de actividades irían dirigidas a suplir actuaciones de las administraciones que no pueden hacer por sí mismas. De esta manera se demuestra que a la ciudadanía le importa y mucho el entorno y desea colaborar en el mantenimiento del mismo. Además tienen un componente pedagógico y educativo que pretende concienciar y, consecuentemente, ir reduciendo el problema cara al futuro.

Nos parece muy positiva la posible acción del voluntariado, creemos que es un modo más de lograr implicando a todos, en el objetivo de conocer nuestro entorno, protegerlo y educar en su conservación por eso desde aquí apostamos por ello.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:

1. Instar al Ayuntamiento de Mislata a proceder, dentro de su término municipal a las labores de desbroce, limpieza y acondicionamiento del perímetro señalado en la moción, siempre y cuando no afecten a especies protegidas y previo informe de los órganos competentes.



2. Que el Ayuntamiento de Mislata inste al Ayuntamiento de Valencia y/o a la Confederación Hidrográfica del Júcar o al organismo correspondiente para que proceda, a efectuar los trabajos de limpieza y adecuación de las márgenes y lecho del cauce viejo del río Turia, a su paso por Mislata
3. Instar al Ayuntamiento de Mislata a que realice campañas para la concienciación y creación del voluntariado necesario para la protección, adecuación y mantenimiento de la zona referida en la moción, así como ya se está actuando con diferentes labores de plantación, adecuación del entorno, jardinería, urbanización y creación de huertos urbanos en la zona verde entre el Pou del Quint hasta el inicio del parque de la Canaleta.
4. Que se comuniquen estos acuerdos a las asociaciones de Mislata así como a todos los medios de comunicación.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata, a once de abril de dos mil diecisiete.

Vº Bº  
EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa